



El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 29, 65 y 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 Fracción I Numeral 3, Fracción XIV, 83 Fracción XIV y 237, Fracciones X, XXI y 245 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y 6, Fracciones XXXI y XXXV del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, del Municipio de Centro, Tabasco; considerando la importancia de hacer conciencia de la interdependencia entre ambiente y sociedad bajo una perspectiva de sostenibilidad,

CONVOCA AL

Reto

Yo

Villahermosa

El reto consiste en comunicar, mediante videos cortos, fotografías o representaciones artísticas, el orgullo y apego al lugar donde habitan, incluyendo las dimensiones social y ambiental, así como el uso de las letras “monumentales” de VILLAHERMOSA; estará subdividido en 3 categorías, y se registrará por las siguientes:

BASES

I. De los participantes
Los participantes en el reto “Yo amo Villahermosa” deberán ser residentes del municipio de Centro y tener la capacidad legal para asumir compromisos y obligaciones que deriven su participación.

II. Categorías
Se podrá participar bajo cualquiera de las siguientes categorías:

a) “Me llamo Villahermosa”.
Consiste en la grabación de videos cortos que refieran a los cambios históricos y ambientales que han acompañado a las diferentes denominaciones de “Villahermosa” (Deben aparecer las letras monumentales “Villahermosa” del parque la Choca, al menos una vez en el video).

b) Dedicatoria a Villahermosa.
Grabación de video corto que exprese de forma artística el cariño del autor o autora por su ciudad, es decir, “por qué amas a Villahermosa” abordando necesariamente el componente humano y el ambiental. (deben aparecer las letras monumentales “Villahermosa” del parque la Choca, al menos una vez en el video).

c) Me veo en Villahermosa.
Fotografías digitales de las letras monumentales “VILLAHERMOSA”, del parque la Choca.

III. De las propuestas de video
Las propuestas de videos del reto “Yo amo Villahermosa” deberán seguir con los siguientes lineamientos:

a) Ser videos cortos con una duración máxima de 2 minutos, presentados en archivos digitales en formato MP4, MPEG, AVI o MOV con un peso no mayor a 100 MB.

b) Estar dirigidos a público de todas las edades.

c) Ser original.

d) Presentarse en idioma español o en caso de ser lenguas originarias, tener subtítulos en español.

e) Los derechos de autor de los videos serán propiedad de los autores, quienes, por el hecho de participar otorgan su consentimiento al H. Ayuntamiento de Centro para su difusión y uso sin fines lucrativos.

f) En caso de utilizar imágenes o cualquier otro elemento sujeto a derechos de autor o de propiedad industrial, será responsabilidad de los participantes contar con las autorizaciones necesarias, ya que el H. Ayuntamiento de Centro no será responsable de su inclusión en los videos participantes.

IV. De la propuesta fotográfica
a) Fotografía a color y digital.

b) Cada participante deberá enviar su fotografía en formato JPG en alta resolución (300 dpi).

c) La obra debe ser autoría del participante.

d) Ninguna fotografía debe llevar firma o marca de agua del participante.

e) La fotografía deberá ser tomada únicamente de las letras “Villahermosa” del parque la Choca.

f) La imagen no debe estar manipulada digitalmente o a través de algún software que permita su alteración en forma de montaje, collage o ilustración digital; de manera que no se vea afectada su originalidad.

V. De la presentación de las propuestas
a) El registro de los participantes se podrá realizar a partir de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 14 de febrero de 2024.

b) Cada participante deberá presentar solo una propuesta.

c) De manera obligatoria, todas las propuestas se presentarán de acuerdo con el formato electrónico disponible en la siguiente liga: <https://forms.gle/xov2ChuHeTet9spm6> y deberán adjuntar los siguientes documentos:

- El archivo digital de la propuesta.
- Copia de la identificación oficial (CURP, INE o pasaporte).
- Comprobante de domicilio (residencia en Centro).

d) Las propuestas deberán presentarse a través de la liga señalada, cumplir con los requisitos; ser sujetos a una revisión por parte del H. Ayuntamiento de Centro a través de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; sólo las propuestas que cumplan con estas bases podrán participar en la etapa de selección.

VI. De la selección
a) Las propuestas que cumplan con la revisión de requisitos señalada en el apartado anterior, serán incluidas en la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Centro: GobCentro, para ser apreciadas por el público general.

b) Serán ganadoras tres propuestas por cada categoría que reciban el mayor número de “me gusta” (“Like”) entre la fecha de publicación en

la página oficial y los siguientes días, del 16 al 18 de febrero de 2024.

c) La lista de propuestas seleccionadas se publicará en las plataformas oficiales del H. Ayuntamiento de Centro a partir del 20 de febrero de 2023.

d) Todos los trabajos seleccionados recibirán una constancia de participación.

VII. De la premiación
Las tres propuestas ganadoras por categoría se harán acreedoras a:

a) La difusión de los materiales ganadores en las plataformas institucionales del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

b) Recibir un premio simbólico en efectivo por parte del H. Ayuntamiento de Centro.

c) La invitación a participar como embajadores ciudadanos en las acciones participativas de cuidado ambiental que se organicen a lo largo de este 2024.

VIII. De las situaciones no previstas
Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por el H. Ayuntamiento de Centro, por conducto de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

Atentamente
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

Lic. José Antonio Alejo Hernández Secretario del Ayuntamiento

Biól. Miguel Odilón Chávez Lomeli
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Villahermosa, Tabasco; 30 de enero de 2024.
Mayores informes:
desarrollosustentable20.24@gmail.com
9933103232 ext. 1188

Nota: Por requerimiento del formulario, para adjuntar los archivos que se solicitan es necesario que al llenarlo inicien sesión con una cuenta de Google.

Queda prohibido el uso de “bots” (Robots) o cualquier otra práctica distinta a la participación ciudadana directa durante la etapa de votación, por considerarse éticamente incorrecta y contraria al espíritu del RETO. En caso de detectarse el recurso a este tipo de prácticas desleales, el participante beneficiado quedará descalificado